

Programa regular de asignatura

Ciclo lectivo 2021- Segundo Cuatrimestre

Denominación de la Asignatura: Teoría de la intervención V. Derechos Humanos y Sociales. Discapacidad e Integración.

Ciclo lectivo: 2021

Carrera a la cual pertenece: Licenciatura en Trabajo Social

Docentes: Marcelo Cortizo, María Daniela Álvarez, María Inés Guiacchi y Sofía Mackay

Duración y carga horaria semanal: Cuatrimestral, 4 hs. Semanales

I. Fundamentación

Esta asignatura se dicta en el cuarto año de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, y forma parte del Ciclo de Formación Profesional del Diseño Curricular. La misma se propone lograr que las y los estudiantes, atravesados por una compleja matriz política, social y cultural, asuman un lugar como sujetos situados en este momento histórico social dentro del campo disciplinar.

Que aporten un posicionamiento ético y político, específicamente con un anclaje en los Derechos Humanos y Sociales interrelacionados con las problemáticas de la salud mental y la discapacidad; que puedan distinguir campo fértil en el diseño de las políticas públicas a partir del reconocimiento de los Derechos que se encuentran en tensión en dicho escenario.

Se propone desarrollar un proceso de debate semanal para el cual se aportarán lineamientos teóricos y presentación de situaciones concretas, favoreciendo de este modo la reflexión crítica de las y los estudiantes en relación a las problemáticas sociales atravesadas por los núcleos conceptuales de la materia.

Se priorizará el trabajo grupal entendiendo que los aportes de cada estudiante enriquecen la construcción colectiva de conocimiento, modalidad propositiva de la disciplina atendiendo prácticas de acción-reflexión-

II. Objetivos:

- Introducir a las/os estudiantes en el conocimiento de las conceptualizaciones existentes dentro de la perspectiva de Derechos.
- Promover reflexiones grupales que involucren al marco normativo de los Derechos Humanos, su alcance, vigencia y el lugar que estos tienen en la intervención profesional del Trabajo Social.
- Introducir a las/os estudiantes en el conocimiento del marco normativo de la discapacidad y la salud mental, los modelos de conceptualización y atención vigentes, tanto como su construcción histórica.
- Propiciar en las/os estudiantes pensamiento crítico que advierta la existencia de diversos enfoques teóricos y metodológicos en las problemáticas que en la asignatura se desarrollen.
- Facilitar la reflexión grupal respecto de su intervención profesional y su componente ético y político.

III. Contenidos mínimos:

Introducción a los debates sobre las definiciones de discapacidad. Nuevos enfoques. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud O.M.S (2001). La persona con discapacidad y dependencia: factores ambientales. Conceptos y características de las discapacidades intelectuales, físicas, sensoriales y del trastorno mental grave. Consideraciones básicas sobre las dependencias. Integración social y laboral de las personas con discapacidad. Derechos Humanos, e igualdad de oportunidades. Marco normativo sobre discapacidad y dependencia, leyes N° 22.431, 24.901 y 25.504. Ley de salud mental (26.657). Procesos de desmanicomialización. Servicios y prestaciones específicas del sistema de salud. Intervenciones desde el trabajo social.

IV. Contenidos temáticos por unidades:

Unidad 1: DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos y Sociales. Conceptualización y caracterización. Sistemas de Protección internacional. Su aplicación en territorio argentino. La experiencia de regionalización de los Derechos Humanos. La importancia de los DESC (Derechos económicos sociales y culturales) en las prácticas de las/os Trabajadoras/es Sociales.

Las Políticas Públicas y su relación con los Derechos económicos, sociales y culturales. La importancia de las Organizaciones sociales. La Institucionalización de las luchas por los Derechos Humanos. Las formas colectivas de acción en el vínculo entre Estado y sociedad civil.

Los derechos humanos y su aplicación en las políticas públicas. El rol del trabajo social en el entramado: políticas públicas-organizaciones sociales-sociedad civil.

Bibliografía obligatoria:

- IIDH. (2010) Cartilla Básica sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.
- Educación y Práctica en Derechos Humanos. SDH Propuesta Didáctica Para Educadores. Secretaria de DDHH. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. 2007
- GRAS, Tomás Martín. (2011) Estado y Derechos Humanos ¿herramientas de planificación? Panel: Plan Nacional de Derechos Humanos. VI Congreso Argentino de Administración Pública. Provincia de Chaco.
- GRAS, Tomás Martín. (2012). Desarrollo Local de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. Conferencia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Argentina.
- CELS (2019). Derechos humanos en la Argentina: Informe 2019. Movimientos. Las luchas por los derechos en democracia. “Movimientos. Las luchas por los derechos en democracia”. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/capitulos/movimientos-las-luchas-por-los-derechos-en-democracia/>

- Guía de Buenas Prácticas para la gestión de consultas ante dependencias de la DAJ (ATAJO). Dirección General de Acceso a la Justicia. Ministerio Público Fiscal. República Argentina. 2017.

Bibliografía Complementaria:

- Constitución de la Nación Argentina. (1949). Publicación de la Secretaría del Honorable Senado de la Nación. Argentina.
- DI MARCO, Graciela y otras/os. (2005). “Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos en la vida cotidiana “en “Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos. Teoría y Práctica”. Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Escuela de Postgrado de la UNSAM. Capítulo I.
- CELS. (2016) “Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016”. Grupo Editorial Siglo XXI. Prólogo, páginas 13 a 24
- ONU. (2005) “La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)”. Publicación Naciones Unidas, Ginebra.

UNIDAD 2: SALUD MENTAL

Contexto y características de la Ley de Salud Mental 26.657. Salud mental y género. Consumo Problemático de Sustancias. Abordaje Comunitario. Paradigma de la reducción de riesgos y daños en tensión con el abolicionismo. Hospitales monovalentes como instituciones totales. El movimiento de desmanicomialización.

Bibliografía Obligatoria:

- Camarotti, A.C y Kornblit, A. L. (2015). “Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo”. Salud Colectiva, vol. 11, núm. 2. Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires, Argentina. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73140041005>
- CELS. CPM. MDR. (2017). “La Situación de las Mujeres en el Hospital Psiquiátrico. Dr. Alejandro Korn “Melchor Romero””. Informe conjunto. Centro de estudios Legales y

Sociales. Comisión por la Memoria. Movimiento por la Desmanicomialización en Romero.

- Faraone, S. (1993). “Desmanicomialización: notas para un debate sobre los procesos de transformación de las Instituciones Psiquiátricas asilares”. Margen, N 3. Disponible en <https://www.margen.org/suscri/margen03/faraone-03.pdf>
- Ficha de cátedra. “Consumo problemático de sustancias”
- Hermosilla, A. y Cataldo, R. (2012). “Ley de Salud Mental 26.657. Antecedentes y perspectivas”. PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, vol. 4, núm. 2, 2012, pp. 134-148. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333127382008>
- Ley Nacional de Salud Mental (Ley N° 26.657). Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Vicente, E. y Del Valle, C. (2014). “Políticas sociales en el campo de la salud mental: (Re) Producción de imaginarios y representaciones de lxs sujetxs durante su proceso de salud- enfermedad-atención”. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario. Disponible en <https://cdsa.academica.org/000-081/1606>

Bibliografía complementaria:

- Faraone, S. (2012). El acontecimiento de la ley nacional de salud mental. Los debates en torno a su sanción. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Año 2. Nro. 4. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/08_Faraone.pdf
- Galante, A. y otros (2009). Programas de Reducción de Daños en el Escenario Actual. Un cambio de perspectiva. Revista Escenarios, (14), 113-121. Disponible en : <https://www.aacademica.org/maria.pia.pawlowicz/73>
- Goffman, E. (1973) “Introducción” En Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires. Editorial Amorrortu.
- Informe CELS (2015). “Un informe sobre derechos humanos y Salud Mental en Argentina”. Disponible en: <http://www.cels.org.ar/especiales/informe-anual-2015/wp-content/uploads/2015/05/12-El-desaf%C3%83%C2%ADo-de-implementar-la-Ley-Nacional-de-Salud-Mental.pdf>

- Informe CELS 2007. “Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental en Argentina”. Disponible en: http://www.cels.org.ar/common/documentos/mdri_cels.pdf

UNIDAD 3: DISCAPACIDAD

La historicidad del concepto de Discapacidad. Procesos, contextos y perspectivas. Los modelos de abordaje de la Discapacidad según contexto histórico. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), ONU, su vigencia y las accesibilidades necesarias para su puesta en práctica en Argentina. El Estado y la definición de Políticas Públicas destinadas a Personas con Discapacidad, su Categoría Multidimensional e Interdisciplinaria. La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS). El Plan Nacional de Discapacidad. Proyecto PODES. Discapacidad y DDHH.

Bibliografía Obligatoria:

- ROSALES, Pablo Oscar. (2012). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU. Una introducción al marco teórico y jurídico de la Discapacidad y los Derechos Humanos”. Discapacidad, Justicia y Estado. INFOJUS. Sistema Argentino de Información Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, páginas 3 a 36.
- Agustina Palacios. (2008). El Modelo Social de Discapacidad: Orígenes, Caracterización y Plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Grupo Editorial CINCA. Madrid. Páginas 103 a 151.
- Políticas Públicas en Salud Mental. (2013). De un Paradigma Tutelar a uno de Derechos Humanos. Serie Normas y Acciones en un Estado de Derecho. Colección Derechos Humanos para Todos. Secretaria de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Argentina, página 78 a 82.
- ALMEIDA, María Eugenia y Otras/os. (2013). Estado, Políticas de Reconocimiento y de Reparación en Discapacidad” en “Discapacidad en Latinoamérica. Voces y Experiencias Universitarias” (compilado). EDULP, páginas 71 a 86.
- EQUIPO DE ADAJUS (2012) “Los derechos de las personas con discapacidad en situación de encierro, una política de inclusión social intramuros” Discapacidad, Justicia y Estado.

INFOJUS, Sistema Argentino de Información Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, páginas 215 a 228.

- DANIEL, Paula. (2016) “Las temporalidades de la intervención en el campo de la diversidad”. En revista Debate Público. “Reflexión de Trabajo Social” Año 6. Número 12. Carrera de Trabajo Social. UBA, páginas 109 a 122.
- AMADIO, Dora y otros. (2004) “La problemática de la discapacidad: Un desafío en la formación de los trabajadores sociales. en “Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad” (DELL`ANNO, Amelia y otros): Editorial Espacio, páginas 219 a 234.

Bibliografía complementaria:

- PRADOS, Paula. (2012) “Derechos de las personas con discapacidad mental. TEDH, “Stanev vs. Bulgaria”, enero 2012 en “Derechos Humanos” Año 1, numero 1. INFOJUS. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la nación.
- PANTANO, Liliana. (2009) “Magnitud de la Discapacidad en Argentina: de los dichos a los hechos”. Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organizadas por Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación.
- FERRANTE, Carolina. (2007) “Las dos caras de la discapacidad”. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- SAMPERIO, Elsa. (2004) “Inclusión y exclusión, aspectos de una misma realidad. Contribución al estudio de la problemática de la discapacidad” en “Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad” (DELL`ANNO, Amelia y otros). Editorial Espacio, páginas 115 a 122.
- CELS (2015). Cruzar el Muro. Desafíos y Propuestas para la Externación del Manicomio. Centro de Estudios Legales y Sociales. Salud Mental., páginas 91 a 102.
- CORBACHO, Mario y otros. (2004) “Aportes para un vocabulario sobre la problemática de la discapacidad”. en “Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad” (DELL`ANNO, Amelia y otros): Editorial Espacio, páginas 247 a 256.

VI. Propuesta Pedagógico-Didáctica:

Se trabajará en clase con modalidad teórico-práctica para alcanzar los objetivos planteados. Los encuentros se llevarán adelante a partir de la problematización emergente tras el uso de distintos materiales audiovisuales o cierta literatura específica.

Respecto de la dinámica prevista en esta propuesta, se plantean niveles de abordaje, siendo estos: la presentación del tema a tratar, el desarrollo del mismo desde la literatura propuesta como demás dispositivos a abordaje, una instancia de trabajo grupal para la profundización, análisis de los contenidos y una puesta en común que contenga al desarrollo de la instancia colectiva.

Al finalizar cada una de las unidades se llevarán adelante conversatorios virtuales donde invitaremos profesionales involucrados/as en las áreas temáticas de la asignatura. En dichos espacios buscaremos poner en cuestión la intervención del Trabajo Social.

Para la comunicación constante en la instancia entre comisiones se creará un WhatsApp cuya vigencia se sostendrá desde el principio del cuatrimestre hasta el final del mismo.

VII. Régimen de aprobación:

Para aprobar la materia los/as estudiantes deberán:

- participar del 75% de las clases sincrónicas.
- realizar los trabajos integradores que proponemos al finalizar cada una de las unidades.
- entregar todas las actividades obligatorias propuestas por la cátedra.

Criterios de evaluación:

- Se tendrá en consideración la participación de los/as alumnos/as en las clases sincrónicas virtuales y en el foro del campus.
- La calificación para promocionar este espacio curricular deberá ser siete o más. En los casos que se obtenga menor calificación o se encuentre ausente en las instancias de parciales propuestas, se deberá transitar una instancia de recuperación.

- Las y los estudiantes que obtengan como promedio entre las evaluaciones (sean parciales o recuperatorios) una nota entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota de 4 (cuatro) o más puntos (Resolución N°: 43/14 de la Universidad Nacional Arturo Jauretche).